



**REF: PUBLICA LISTADO DE
PROYECTOS
SELECCIONADOS A LA FINAL
DEL FONDO CONCURSABLE
"COYHAIQUE IMPULSA 2023"
SEGÚN DA N°4267 DE FECHA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

DECRETO: N° 4767 //

COYHAIQUE, 02 NOV 2023

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado; la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio del 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; el decreto alcaldicio N° 2758 de fecha 14 de junio de 2023 y el artículo N°78 de la Ley 18.883 y,

CONSIDERANDO:

1. La presentación hecha por parte del municipio, al Gobierno Regional de Aysén, para la aprobación de la iniciativa denominada, **"MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE, CÓDIGO BIP - 40041844-0"**.
2. Que, la División de Planificación del Gobierno Regional de Aysén (DIPLADE), evaluó y aprobó, el programa denominado **"MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE, CÓDIGO BIP - 40041844-0"**, según consta en documento "Ficha de Evaluación, Programas, Glosa 02 Numeral 5, punto 5.1."
3. Que, el Consejo Regional de Aysén mediante Acuerdo CORE N° 6085 de fecha 26 de agosto de 2022, aprobó el financiamiento del Programa denominado **"MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE, CÓDIGO BIP - 40041844-0"**, por un monto total de hasta M\$1.164.000 (un mil ciento sesenta y cuatro millones de pesos).
4. Que, mediante **Resolución Afecta N° 121** de fecha **05 de diciembre de 2022**, se aprueba convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, que viene en acordar la ejecución del programa denominado **"MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE - PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNA DE COYHAIQUE CODIGO BIP - 40041844-0"**.
5. El DA N°4267 de fecha 28 de septiembre del 2023 que "Aprueba bases Fondo Concursable Coyhaique Impulsa 2023"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

6. El Acta de la Comisión Evaluadora "Etapa De Admisibilidad Coyhaique Impulsa con fecha 30 de octubre del 2023 en el que se señalan los criterios y evaluación de admisibilidad.
7. El DA N°4748 de fecha 31 de octubre del 2023 que "Publica Listado De Proyectos Admisibles Al Fondo Concursable 'Coyhaique Impulsa 2023'"
8. El Acta Comisión Evaluadora de fecha 02 de noviembre de 2023 "Seleccionados A La Final Del Fondo Concursable "Coyhaique Impulsa 2023".

DECRETO:

1. DEFÍNASE las entidades que a continuación se mencionan como "seleccionadas" al fondo concursable "Coyhaique Impulsa 2023", de acuerdo con la aplicación de las bases aprobadas mediante decreto alcaldicio N° 4267 de fecha 28 de septiembre del 2023, específicamente lo señalado en el numeral VII y VIII "evaluación técnica" y "criterios de evaluación" respectivamente.

Proyecto	CRITERIOS					TOTAL	ESTADO
	INNOVACIÓN	SUSTENTABILIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GÉNERO	INCLUSIÓN		
Buen Punto	40	30	7	10	1	88	SELECCIONADO
Artesanías Las Golondrinas	40	30	7	7	1	85	SELECCIONADO
Apilef Patagonia	40	30	7	7	1	85	SELECCIONADO
Patagonia Sin Residuos SpA	40	30	7	4	1	82	SELECCIONADO
Isla Central Patagonia	40	30	10	1	1	82	SELECCIONADO
Refugio Río Cisnes	40	20	10	10	1	81	SELECCIONADO
Artesanías Doña Bárbara	40	20	10	7	1	78	SELECCIONADO
Escalada Bagual	30	30	10	7	1	78	SELECCIONADO
Silvestre, Aroma Patagonia	40	20	7	7	1	75	SELECCIONADO
KAHU MAY PATAGONIA	40	20	10	1	1	72	SELECCIONADO

2. DEFÍNASE las entidades que a continuación se mencionan como "no seleccionadas" al fondo concursable "Coyhaique Impulsa 2023", de acuerdo con la aplicación de las bases aprobadas mediante decreto alcaldicio N° 4267 de fecha 28 de septiembre del 2023, específicamente lo señalado en el numeral VII y VIII "evaluación técnica" y "criterios de evaluación" respectivamente.

Proyecto	CRITERIOS					TOTAL	ESTADO
	INNOVACIÓN	SUSTENTABILIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GÉNERO	INCLUSIÓN		
AROMAS DEL BOSQUE & DEL HUERTO	30	30	10	1	1	72	NO SELECCIONADO
Eco Rutas Patagónicas SpA	40	10	10	10	1	71	NO SELECCIONADO
Camping Joyita Pedregoso	20	30	10	10	1	71	NO SELECCIONADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Riego Patagón	40	20	7	1	1	69	NO SELECCIONADO
Don Micho Coyhaique	40	20	7	1	1	69	NO SELECCIONADO
Chocolates Artesanales Gavi	30	20	10	7	1	68	NO SELECCIONADO
Aleem	30	20	10	7	1	68	NO SELECCIONADO
Rewild Austral	20	30	10	7	1	68	NO SELECCIONADO
Departamento Los Cipreses	20	30	10	7	1	68	NO SELECCIONADO
Veintiuno Doce	30	20	7	7	1	65	NO SELECCIONADO
ChileAndes	20	30	10	1	1	62	NO SELECCIONADO
Isla Central Patagonia	30	20	10	1	1	62	NO SELECCIONADO
Ecocentro Mingalegre	30	20	10	1	1	62	NO SELECCIONADO
Sociedad de Profesionales PDF	40	0	7	7	1	55	NO SELECCIONADO
CABAÑAS kOOCH	20	10	10	1	1	42	NO SELECCIONADO
HOSPEDAJE MARTITA PATAGONIA	20	0	10	7	1	38	NO SELECCIONADO
CAMPING REFUGIO ECOLÓGICO	10	10	10	1	1	32	NO SELECCIONADO

3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en las páginas web www.coyhaique.cl y www.coyhaiqueimpulsa.cl en conformidad con lo previsto en el punto respectivo de las bases antes citadas.

4. **DESE** continuidad al proceso con la etapa siguiente denominada: "publicación de resultados"

ANÓTESE, y **Comuníquese** a quién corresponda y archívese.



DANCO MUÑOZ VERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRG/OAG/MSV/msv

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- DDEL



CARLOS GATICA VILLEGAS
ALCALDE

